



Universidad del Magdalena
Vicerrectoría Académica
Formato Microdiseño

1 IDENTIFICACION			
1.1 Código	1.2 Nombre	1.3 Pre-Requisito	1.4 Co-Requisito
02014101	Marco ético y legal del psicólogo en Colombia.	N/A	N/A
No. Créditos	HADD	HTI	Proporción HADD:HTI
1			
Obligatorio	<input checked="" type="checkbox"/>	Optativo	<input type="checkbox"/>
Teórico	<input type="checkbox"/>	Practico	<input type="checkbox"/>
		Libre	<input type="checkbox"/>
		Teórico/Practico	<input checked="" type="checkbox"/>
1.5 Unidad Académica Responsable del Curso			
Facultad de Ciencias de la Salud			
1.6 Área de Formación			
Básica			
1.7 Componente			No aplica
Marco ético y legal del psicólogo en Colombia.			<input type="checkbox"/>
1.8 Objetivo General			
<p>Potenciar en el estudiante de la Maestría la reflexión en torno de su rol en los ámbitos clínico, jurídico y forense, propiciando la discusión a partir de lo que debe ser el comportamiento ético y de buenas costumbres del psicólogo en general y del psicólogo jurídico en particular, teniendo como marco de referencia los principios éticos contenidos en el Código Deontológico y Bioético incluido en la Ley 1090 de 2006.</p>			

1.9 Objetivos Específico

- Generar la discusión en torno a los estándares del comportamiento ético del psicólogo y su aplicación en el campo de la Psicología Clínica, Jurídica y Forense
- Generar un espacio de reflexión a partir del Código Deontológico para el ejercicio de la Psicología en Colombia
- Identificar los principios éticos que subyacen a la custodia y cuidado de la información que se recopila en el campo de la Psicología Clínica, Jurídica y Forense
- Identificar y aplicar los contenidos del consentimiento informado dentro del marco de la ética profesional
- Reconocer las bases éticas que dan sustento al secreto profesional

2 Justificación (Max 600 palabras).

Esta asignatura constituye un espacio de reflexión sobre los fundamentos éticos relacionados con el ejercicio de la psicología jurídica en aras de la formación del criterio profesional que debe regir toda actuación del profesional que coopere en la administración de la justicia, en un medio interdisciplinario y su actuación en relación con el operador judicial, donde se deben revisar, como mínimo, aspectos tales como la regulación interna de los gremios profesionales de la psicología, el control social formal ejercido por el código único disciplinario, el código de ética del psicólogo en Colombia y en el mundo, el secreto profesional y la jurisprudencia existente sobre éste. Los desafíos humanos de nuestro tiempo y la responsabilidad ÉTICA en la construcción de la historia personal y social. En este orden de ideas y de valores, lucha por la construcción de un mundo y un país mejor.

3 Competencias a Desarrollar

3.1 Competencias Genéricas

- Capacidad para identificar los principios éticos que subyacen al ejercicio profesional
- Capacidad para reconocer el papel que juegan los propios valores morales en la actuación ética profesional

3.2 Competencias Específicas

- Capacidad para identificar y poner en práctica, en todas sus actividades profesionales en el campo de la Psicología Clínica, Jurídica y Forense, los estándares de conducta correspondientes a los principios éticos que hacen parte del Código Deontológico del Psicólogo en Colombia.

- Capacidad para poner en práctica los conocimientos esenciales sobre los cuales fundamenta la toma de decisiones éticas.

4 Contenido y Créditos Académicos

N	Unidades /Capítulos	N	Temas	Tiempos				
				HADD		HTI		Total
				T	P	T	P	
1	Unidad 1: Hacia una aproximación conceptual de la ética y la bioética	1.1	La bioética personalista	2		4		6
		1.2	La bioética laica o liberal					
		1.3	- Ética y Moral - Ética y Deontología - Relación entre los Valores Morales personales y la actuación profesional					
2	Unidad 2: Principios éticos rectores del comportamiento ético del psicólogo	2.1	La dignidad humana como principio rector	3	2	10		15
		2.2	El Principio de Responsabilidad como principio fundamental					
		2.3	Principio de autonomía					
		2.4	Principios de justicia, beneficencia y de no maleficencia					
3	Unidad 3: Consentimiento informado y secreto profesional en Psicología	3.1	La confidencialidad en el marco del Código Deontológico de la Psicología	3	2	10		15
		3.2	¿Por qué el secreto profesional en psicología es inviolable?					
		3.3	¿Qué protege la confidencialidad de los psicólogos?					
		3.4	Consideraciones sobre el secreto profesional de los menores de edad					
Total				8	4			12
Créditos Académicos								

5 Prácticas Académicas (Laboratorios y Salida de Campo)

Temática	Actividad	Tema	Recursos	Tiempo (h)	Semana

6 Metodología (máximo 600 palabras)

La asignatura se desarrollará en una modalidad presencial, de estudio independiente, con asesoría para aquellos aspectos que requieren mayor atención bien sea por su dificultad o por la importancia que revisten dentro del contexto general de la temática. Los estudiantes tendrán asignación de tiempo para asesoría de manera individual y de acuerdo con sus avances.

En términos generales la estrategia metodológica comprende un autoaprendizaje que se consigue a partir de las experiencias previas de los estudiantes y de referencias bibliográficas seleccionadas; un análisis crítico de las lecturas, aplicación de los conocimientos adquiridos a través de esta asignatura y la elaboración de productos que realiza con base en ello cada estudiante o grupo de estudiantes.

Para desarrollar el modulo cada estudiante debe:

1. Revisar las referencias incluidas, a la vez no debe en ningún caso, restringirse solamente a éstas.
2. Cada unidad tendrá una evaluación escrita de bases conceptuales y fundamentación teórica de la unidad
3. Los estudiantes pueden solicitar asesoría para resolver sus interrogantes o socializar sus productos parciales. Se recomienda hacer uso de este apoyo que puede facilitar u orientar los esfuerzos del estudiante.
4. Los productos parciales y finales de los módulos deben entregarse de acuerdo con lo establecido en la guía y en fechas fijadas en el plan calendario.

7 Evaluación

La evaluación del módulo se realiza mediante:

45% Evaluación escrita individual (control de lectura) sobre todo el material de lectura obligatoria (siete lecturas). Importante traer leídas todas las lecturas para la primera clase.

45% Ensayo con reflexiones sobre el contenido de un video al ejercicio de la Psicología Clínica, Jurídica y Forense. El análisis del video debe ser elaborado en grupos de 2- 3 estudiantes y enviado a la docente vía correo electrónico entre el 2 y 3 de agosto de 2018

10% Autoevaluación (se debe incluir explicación clara, concreta y suficiente para dar razón de por qué el alumno se coloca esa nota. La docente se reserva el derecho de modificar la calificación que se coloque el alumno, a partir de la claridad y relevancia de los aprendizajes que anotó y de los argumentos que el estudiante escriba para asignarse la calificación).

Aclaración: en todas las modalidades de evaluación se tiene en cuenta el uso de lenguaje profesional, la redacción y puntuación, y el seguimiento de normas APA.

8 Recursos Educativos

N	Nombre	Justificación	Hora (h)
1	Video beam	Se requiere para proyectar las presentaciones	
2	Parlantes	Se requiere porque se les pasarán videos	
3	5 papeles adhesivos por alumno (Postit)	Se requieren para llevar a cabo un ejercicio académico	
4	1 hoja de papel bond blanca tamaño oficio, por estudiante	Se requiere para hacer un ejercicio didáctico	
5	Marcadores borrables de 3 colores diferentes y borrador	Para el uso del tablero durante las clases	

9 Referencias Bibliográficas

A. BIBLIOGRAFÍA DE LECTURA BÁSICA OBLIGATORIA:

Amaya, L. y Berrío-Acosta, G. M. (2015). *Modelo de tres niveles para el análisis de casos éticos en psicología*. Páginas 1 a 18. Disponible en: <http://eticapsicologica.org/wiki/index.php>

Amaya, L., Berrío-Acosta, G. M. y Herrera, W. (2015). *Principios éticos*. Disponible en: <http://eticapsicologica.org/wiki/index.php>

Doctrina No. 1 Revisada de los Tribunales Deontológicos de Psicología (2016), denominada “Registro y tratamiento de la información en los distintos campos del ejercicio profesional de la psicología”. Disponible en:

https://issuu.com/colpsic/docs/doctrina_no._01_revisada_registro_y/1?e=18058890/34046272

Doctrina No. 2 Revisada del Tribunal Nacional Deontológico de Psicología sobre Secreto profesional (2015). Disponible en la sección de tribunales, link de Normatividad en la dirección web: <http://www.colpsic.org.co/>

Hernández, G. y Sánchez, M. (2016). Validación de la lista de chequeo para la elaboración del consentimiento informado en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia. Colegio Colombiano de Psicólogos. Páginas 16 a 28 y el apéndice H páginas 135 a 155. Disponible en: http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/EntregaFinal_Validaci%C3%B3ndelaListadeChequeo_DC_vs._3.pdf

Ley 1090 (septiembre 6 de 2006). *Ley del ejercicio de la psicología en Colombia*. Disponible en: http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/LEY_1090_DE_2006_actualizada_junio_2015.pdf

Manual Deontológico y Bioético de Psicología (2016). Disponible en: http://tribunales.colpsic.org.co/tribunales_normatividad.php

B. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Berrío-Acosta (2013). Retos del ejercicio de la Psicología. Disponible en: http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/RETOS_DEL_EJERCICIO_DE_LA_PSICOLOGIA.pdf

Berrío-Acosta, G. M. (2015). *El registro de información en la atención psicológica*. Disponible en: http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/EL%20REGISTRO%20DE%20INFORMACION%20EN%20LA%20ATENCION%20PSICOL%20GICA%20Vs2.pdf

Escobar, G. (1993). *Ética: Introducción a su problemática y su historia*. Bogotá: McGraw Hill.

Gazzaniga, Michael S. (2006). *El cerebro ético*. México: Editorial Paidós

Hernández, G. A. y Sánchez, M. (2015). *Diseño y evaluación de una lista de chequeo para la elaboración del consentimiento informado en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia*. Colegio Colombiano de Psicólogos. Disponible en: [http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Consentimiento%20Informado\(1\).pdf](http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Consentimiento%20Informado(1).pdf)

Hottois, Gilbert (1991). *El paradigma bioético. Una ética para la tecnociencia*. Barcelona: Anthropos

La Deliberación Ética - El método en Bioética: elementos para el juicio y la deliberación moral (2016). Disponible en:

https://issuu.com/colpsic/docs/la_deliberacion_etica_-_ep_logo_a/1?e=18058890/35019427

Manson, Neil C. y O'Neill, Onora (2007). *Rethinking Informed Consent in Bioethics*. United Kingdom: Cambridge University Press

Urrá, J. (2002). *Tratado de psicología forense. Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional*. Madrid: Siglo XXI

Director de Programa

Decano Facultad